CEO Nº 057/2019

Asunción, 03 de julio de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 25/2018 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 14 de junio de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 25/2018 "ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN"** con ID N° 344582, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 6 Acta 72 de fecha 18 de setiembre de 2018, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 12 de junio de 2019 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 344582, presentaron sus propuestas **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, PS LINE S.A.** y **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor:

1 – Alquiler de Equipos Multifunción (SBE)	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.720.000.000
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	1.771.800.000
PS LINE S.A.	2.752.560.000

Ítem ganado por proveedor:

Proveedor: DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	
Ítem	**Precio Ganador (IVA Incluido) G.**
1 – Alquiler de Equipos Multifunción (SBE)	1.720.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta:**

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 14 de junio de 2019, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PS LINE S.A.** y **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, con el siguiente resultado:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nº	OFERENTES	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MÁXIMA ITEM N° 1	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD MÁXIMA ÍTEM N° 2	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) G.
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	G. 1.625.400.000	G. 94.560.000	G. 1.719.960.000 (Guaraníes un mil setecientos diecinueve millones novecientos sesenta mil).-
2	PS LINE S.A.	G. 2.600.640.000	G.151.920.000	G. 2.752.560.000 (Dos mil setecientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta mil).-
3	J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L.	G. 1.625.400.000	G.146.400.000	G. 1.771.800.000 (Guaraníes un mil setecientos setenta y un millones ochocientos mil).-

Cabe señalar que la presente convocatoria se realiza en la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas.

- **Verificación de los documentos presentados según verificación cuantitativa del Acta de apertura de sobres de ofertas:**

Verificación Acta de Apertura de sobres de ofertas				
Nº	Documentación	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PS LINE S.A	J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Documento que acredita la representación	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presenta	Presenta
5	Constitución de Sociedad	Presenta	Presenta	Presenta
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presenta	Presenta
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presenta	Presenta
8	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	Presenta	No Presenta	No Presenta
11	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presenta	Presenta
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta	Presenta

Verificación Comité de Evaluación				
Nº	Documentación	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	PS LINE S.A	J. FLEISHMAN Y CIA S.R.L
1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
3	Documento que acredita la representación	Presentó	Presentó	Presentó
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presentó	Presentó	Presentó
5	Constitución de Sociedad	Presentó	Presentó	Presentó
6	Declaración Jurada del Menor	Presentó	Presentó	Presentó
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó	Presentó	Presentó
8	Balance General y Estados de Resultados	Presentó	Presentó	Presentó
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó	Presentó	Presentó
10	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	Presentó	No Presentó (*)	No Presentó (*)
11	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó	Presentó
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó	Presentó

(*) Los certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal http://www.documentos.gov.py/.

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta:**

Observación N° 1: El representante de la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acto (folio 1), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

- *"El modelo del equipo Canon IRV 500if fue lanzado al mercado en el año 2013; el mismo resultó ganador del llamado BNF LPN SBE N° 24/2015 e instalado en LA CONVOCANTE en el año 2015, esa vez se solicitaron equipos NUEVOS y con año de fabricación no anterior al año 2013. En este concurso se exigen equipos con fecha de fabricación año 2016 en adelante por lo que instamos a LA CONVOCANTE a validar que los equipos entregados/instalados en el marco del presente concurso cumplan particularmente con este requerimiento. J. FLEISCHMAN ofrece equipos nuevos con año de fabricación 2016 en adelante (última tecnología vigente)".*

Observación N° 2: El representante de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo al presente acto (folio 2), formando parte integral del presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

2.1 *"Los formularios de Ofertas presentados por las empresa* ***J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.*** *según (004) y PS LINE según (folio 020), consignan fecha 14 de junio debiendo ser la fecha de la etapa competitiva (12 de junio) según Circular N° 22 de la DNCP, que no debe ser fecha posterior a la etapa competitiva este formulario es de carácter sustancial".*

2.2 *"Con respecto a la empresa presentada por* ***FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.****, para el equipo (tipo 1- multidimensional monocromática), requiere la cotización de una marca y modelo en particular que cumpla cabalmente las especificaciones técnicas y la empresa* ***FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.*** *incorpora el modelo Ricoh MP 5015FP según la carga virtual, el cual no contempla el requisito del finalizada engrapador, exigido citando adicionalmente el modelo Ricoh MP5054, siendo este un formato inhabilitado para la cotización de un ítem conforme al marco legal de la ley 2051".*

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas técnicas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de sobres de ofertas:

Respuesta N° 1 y 2.2:

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a las oferentes muestras de los bienes ofrecidos a fin de corroborar que los mismos se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Las mismas fueron entregadas en la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones.

Por nota BNF SEO N° 221 de fecha 20 de junio de 2019 se solicitó a la mencionada Gerencia la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

La Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, por nota GATIC N° 229/2019 de fecha 26 de junio de 2019, informó cuanto sigue: *"...hemos realizado las evaluaciones a las especificaciones técnicas, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presentadas por los oferentes DATA SYSTEMS SAECA y J. FLEISCHMAN S.R.L. arrojando como resultado que ambas cumplen con dichos requerimientos".*

Asimismo que hemos analizado las máquinas de pruebas, y realizadas las mismas, resultaron que ambas son adaptables a nuestros sistemas".

El detalle se encuentra en los apartados: "Verificación de las muestras" y "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".

Respuestas N° 2:

2.1 Se constató que los formularios de Ofertas presentados por **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** y **PS LINE S.A.** consignaron fecha **14 de junio de 2019**, fecha posterior a la etapa competitiva **12 de junio de 2019**. Los mencionados documentos se ajustan a lo señalado en el Pliego de Bases y Condiciones que expresa: "***Observación: La fecha del formulario de apertura física no debe ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 19.g.".***

Asimismo, es criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que la consignación de la fecha de la Apertura de sobres físicos en el formulario de ofertas, de manera alguna afecta el alcance y/o la cabalidad de los bienes ofertados. Además de ello corresponde mencionar que no afectaría la competencia en igualdad de condiciones en perjuicio de los demás oferentes de llamado y tampoco limitaría de manera sustancial, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato, pues como se ha aclarado, el hecho de consignar una fecha distinta a la de la Etapa competitiva, no impide la individualización de lo ofertado y cotizado para el llamado en cuestión, **no constituye por sí misma un motivo de descalificación**. (Resolución DNCP N° 751/19).

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PS LINE S.A.	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe G.D.C. N° 389/2019 de fecha 01 de julio de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	RUC - C.I. N°	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**80013889-9**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR	2.359.981	No Registra Datos	
JOSE MANUEL FLECHA COSP	698.987	No Registra Datos	
SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	394.226	No Registra Datos	
ROCIO FLECHA	619.911	No Registra Datos	
PS LINE S.A.	**80028474-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MICHEL HENRY MALDONADO GINI	4.307.814	No Registra Datos	
BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449.655	No Registra Datos	
JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	402.977	No Registra Datos	
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	**80001490-1**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
JACK SAMY FLEISCHMAN BENATHAN	2.389.204	No Registra Datos	
ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN	2.389.205	No Registra Datos	
FABIAN VIRGILIO ROJAS AYALA	1.111.410	No Registra Datos	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 03 de julio de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PS LINE S.A.** y **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTES						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.		PS LINE S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	80161504-001	Alquiler de equipos multifunción impresión/copia por monocromática por página	Unidad	7.740.000	15.480.000	105	1.625.400.000	105	1.625.400.000	168	2.600.640.000
2	80161504-001	Alquiler de equipos multifunción impresión/copia color por página	Unidad	120.000	240.000	394	94.560.000	610	146.400.000	633	151.920.000
TOTAL							1.719.960.000		1.771.800.000		2.752.560.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., PS LINE S.A.** y **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				PRECIOS REFERENCIALES BNF		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.			PS LINE S.A.		
Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Alquiler de equipos multifunción impresión/ copia por monocromá-tica por página	7.740.000	15.480.000	168	2.600.640.000	105	1.625.400.000	-38%	105	1.625.400.000	-38%	168	2.600.640.000	0%
2	Alquiler de equipos multifunción impresión/ copia color por página	120.000	240.000	633	151.920.000	394	94.560.000	-38%	610	146.400.000	-4%	633	151.920.000	0%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **PS LINE S.A.,** se **halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018. Sin embargo, las ofertas presentadas por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Al respecto, por notas BNF SEO N° 196 y 197, ambas de fecha 18 de junio de 2019, se solicitó a los mencionados oferentes, respetivamente, la explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando las diferencias existentes del 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante, habida cuenta además, de los precios iniciales ofertados la justificación de dicha composición y de las diferencias indicadas.

En respuesta a la solicitud realizada, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** a través de las notas de fecha 19 y 20 de junio de 2019, respectivamente, presentó la explicación detallada de la composición de los precios ofertados según planilla que contiene: Ítem, Descripción del Bien, Amortización de Equipos, Repuestos, Consumibles, Servicio Técnico y Precio Unitario (IVA Incluido). Asimismo, remitió la siguiente justificación: "*Con respecto a los precios ofertados de los ítems N° 1 y N° 2, estos se obtuvieron gracias a los descuentos otorgados por el fabricante el cual es el resultado de los precios emitidos.*"

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

En respuesta a la solicitud realizada, **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.,** a través de la nota de fecha 19 de junio de 2019 presentó la explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados según planilla que contiene: Ítem, Descripción del Bien, Precio de Equipos, provisión de insumos, repuestos, mano de obra e IVA (en Gs.), % Flete, despachos y otros gastos, % Utilidad, Precio Unitario Final por impresión o copia (en Gs.), Cantidad Máxima de Impresiones o copias y Precio Final total por impresión/copia por 24 meses (en Gs.). Asimismo, remitió la justificación mencionando cuanto sigue: "*... Por lo expuesto en el artículo citado* (Art. 5º de la Resolución DNCP Nº 411/18) *y en relación al proceso de Licitación que nos convoca, quisiéramos mencionar que se ha realizado el mayor refuerzo, aplicando descuentos preferenciales, sacrificando márgenes de utilidad de la compañía y solicitando precios especiales por ser representantes oficiales de la marca para todo el territorio Paraguayo, tanto en el hardware, repuestos e insumos,*

CAROLINA AUADE DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

a fin de presentar una oferta competitiva y beneficiosa para esta subasta, en los aspectos técnicos y económicos, sin restar eficiencia y calidad en el Servicio ofrecido, respetando nuestros valores de ETICA PROFESIONAL, lo cual implica para nuestra empresa ofrecer las mejores garantías y respetarlas, así como escuchar las necesidades del cliente y actuar en consecuencia.
Por último, recalcamos que nuestra filosofía empresarial es la Visión de Cliente que consiste en: "Mirar nuestro negocio a través de los ojos del Cliente y responder a sus necesidades como equipo alcanzando o superando sus expectativas".

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 324/2019 de fecha 22/05/2019. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Verificación de las muestras presentadas:**

  - **Solicitud de Muestras:**

Al respecto, la Adenda N° 18 indicó:
Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior
c) Solicitud de Muestras:
La convocante solicitará muestras a los oferentes a fin de corroborar que los bienes se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones.
Para el mejor precio, las muestra deberán ser presentadas en el plazo de 5 (días) hábiles y será considerado requisito indispensable para la evaluación de ofertas.
La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el PBC, será causal de descalificación de la oferta.

  - **Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación:**

Al respecto, la Adenda N° 18 indicó:
Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2. Requisitos para Calificación Posterior.
d) Inspecciones y Pruebas en la Etapa de Evaluación:
El BNF queda autorizado a verificar las muestras de los bienes objetos de la presente licitación conforme a los requerimientos de las especificaciones técnicas.
El área Técnica, procederá a evaluar las muestras, sometiéndolas a pruebas técnicas que garanticen su buen funcionamiento y que reúnan los requisitos técnicos de compatibilidad con los equipos del BNF.
Si las muestras presentadas por los oferentes no se ajustan a las requeridas por el BNF, este queda facultado a solicitar muestras a los demás oferentes.
Las muestras formarán parte de la adjudicación. Aquellas muestras que no fueron adjudicadas deberán ser retiradas del Comité de Evaluación de Ofertas, en un plazo máximo de 5 (cinco) días de haberse dado a conocer la Resolución de Adjudicación, de lo contrario, las mismas quedarán en guarda del BNF y no se aceptarán reclamos posteriores.

  - **Evaluación de las muestras:**

En ese sentido, por notas BNF SEO N° 225 de fecha 21 de junio de 2019 se solicitó a **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y por notas BNF SEO N° 227 y 228 ambas de fechas 24 de junio de 2019 se solicitó a **PS LINE S.A. y J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, respectivamente, muestras a fin de dar cumplimiento a lo exigido en la convocatoria (Adenda N° 18).

Las muestras de los oferentes **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.** fueron recepcionadas dentro del plazo establecido, excepto **PS LINE S.A.**, las cuales fueron evaluadas por el área técnica solicitante, Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones, cuyo resultado transcribimos a continuación:

*"...hemos realizado las evaluaciones a las especificaciones técnicas, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y presentadas por los oferentes **DATA SYSTEMS SAECA y J. FLEISCHMAN S.R.L.** arrojando como resultado que ambas cumplen con dichos requerimientos".*

Asimismo que hemos analizado las máquinas de pruebas, y realizadas las mismas, resultaron que ambas son adaptables a nuestros sistemas".

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, el Comité de Evaluación de Ofertas por nota BNF SEO Nº 246 de fecha 27 de junio de 2019, solicitó **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L. a través de la nota de fecha 1 de julio de 2019 remitió el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **en trámite**. Este Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la emisión del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a favor de dicha firma, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016 y no se obtuvo resultado alguno. Por tanto, no puede acogerse al beneficio del margen de preferencia.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: presentó el Certificado de Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 40489 de fecha 11 de octubre del año 2018 – ID N° 344582, que consigna para Actividad: "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS". Actividad Específica: Arrendamiento mercantil operativo o locación de máquinas y equipos para oficinas, excepto computadoras, sin operador. Por tanto, el oferente puede acogerse al beneficio del margen de preferencia.

PS LINE S.A. presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 42200 de fecha 19 de noviembre del año 2018 – ID N° 344582, que consigna Actividad: "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS ESTANDAR, MULTIFUNCIONALES, E IMPRESORAS". Actividad Específica: Arrendamiento mercantil operativo o locación de máquinas y equipos para oficinas, excepto computadoras, sin operador. Por tanto, el oferente puede acogerse al beneficio del margen de preferencia.

Cabe señalar que este Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas"** queda de la siguiente manera, según detalle:

Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.	%	Precio Total (IVA Incluido) G.
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.720.000.000	0	1.720.000.000
J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	1.771.800.000	354.360.000	**2.126.160.000**
PS LINE S.A.	2.752.560.000	0	2.752.560.000

Según se desprende del cuadro observado **en la "Tabla comparativa de precios de las ofertas"**, la oferta más baja corresponde a la presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar documentaciones y aclaraciones a **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, según detalle:

a) Por notas BNF SEO N° 196, 225 y 245 de fechas 18, 21 y 27 de junio de 2019, respectivamente, se solicitó al mencionado oferente, cuanto sigue:

✓ La explicación detallada de la composición de los precios finales ofertados considerando las diferencias existentes del 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante, habida cuenta además, de los precios iniciales ofertados la justificación de dicha composición y de las diferencias indicadas.

✓ Muestra a fin de corroborar que los bienes se ajusten a lo declarado en la oferta y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

✓ Presentar Declaración Jurada en donde conste que la empresa cuenta con 10 (diez) equipos de respaldo o Backup monocromáticos, ubicados en zonas geográficas estratégicas definidos por el BNF desde el momento de la entrega inicial del parque de equipos comprometidos.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes", "Verificación de las muestras presentadas" y "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
1. Certificado de calidad ISO 9001:2000 (o superior) vigente de los equipos ofertados para el servicio.	Cumple
2. Declaración Jurada por la que manifieste que cuenta con stock permanente de partes, repuestos, tóner, cilindros originales, así como asistencia técnica permanente y especializada en caso de necesidad en todo el territorio nacional.	Cumple
3. Presentar documentos en donde conste que el oferente cuenta con al menos **5 (cinco)** técnicos con Certificación del Fabricante.	Cumple
4. Nota del Fabricante con sello y membrete autorizando especialmente al oferente a comercializar el producto como "Centro Autorizado de Servicios" (CAS) **o constancia de que el oferente es distribuidor oficial de la marca en todo el territorio nacional.**	Cumple
5. Presentación de por lo menos 3 (tres) contratos de provisión de este tipo de servicios cuya suma sea igual o superior al monto de este llamado en los últimos 3 (tres) años. **(2016, 2017, 2018).**	Cumple
6. Presentar Declaración Jurada donde conste que el oferente cuenta con como mínimo 5 (cinco) Técnicos capacitados en los equipos que ofrecen (equipos de impresoras multifunción).	Cumple
7. Los técnicos propuestos para el servicio de mantenimiento deba pertenecer a la nómina permanente del oferente, al efecto se deberá presentar aporte vigente a IPS demostrado a través de la planilla de IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses.	Cumple
8. Presentar catálogo técnico original del fabricante, que contenga toda la información como: marca, modelo y demás datos técnicos.	Cumple
9. Presentar Declaración Jurada en donde conste que la empresa cuenta con **10 (diez)** equipos de respaldo o Backup **monocromáticos**, ubicados en zonas geográficas estratégicas definidos por el BNF desde el momento de la entrega inicial del parque de equipos comprometidos.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2015, 2016, 2017)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1,98	0,50	28,07%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 88/2019 de fecha 01 de julio de 2019.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SEO Nº 221 de fecha 20 de junio de 2019, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Tecnología Informática y Comunicaciones las especificaciones técnicas presentadas por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Por nota GATIC Nº 229/2019 de fecha 26 de junio de 2019, la mencionada Gerencia informó de las evaluaciones a las especificaciones técnicas, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, arrojan que cumplen con dicho requerimiento.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Precio Total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio total Máximo (IVA incluido) G.
1	80161504-001	Alquiler de equipos multifunción impresión/copia por monocromática por página	Unidad	7.740.000	15.480.000	105	812.700.000	1.625.400.000
2	80161504-001	Alquiler de equipos multifunción impresión/copia color por página	Unidad	120.000	240.000	394	47.280.000	94.560.000
TOTAL:							859.980.000	1.719.960.000

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato abierto por cantidades.

Monto Mínimo	G. 859.980.000.-
Monto Máximo	G. 1.719.960.000.-

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el servicio de **"ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN"**, solicitado en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 25/2018** a **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** en la modalidad de Contrato Abierto por cantidades, por un monto mínimo de G. 859.980.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta y nueve millones novecientos ochenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 1.719.960.000.- (Guaraníes un mil setecientos diez y nueve millones novecientos sesenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y por el plazo de 24 (veinticuatro) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución